

ESSEN ALUMINIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados: ESSEN ALUMINIO S.A. Inscripción Directorio, Expte. N° 863, según Resolución de fecha 25/10/12, se ordena la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 51 y Apta de Directorio N° 549, se procedió a la Constitución de un Nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, quedando de la siguiente forma constituido: Presidente: María Magdalena Vidal Lascurain, DNI. N° 93.277.135, nacida el 13 de mayo de 1.948, viuda, de profesión Empleada, con domicilio en Belgrano 1.060 Piso 9°, Dpto. B, CP 2600 Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Sta. Fe. Vicepresidente: Reinaldo Cesar Leuci, DNI. N° 12.984.664, nacido el 25 de julio de 1.959, casado, Contador Público, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 1.231, CP 2.600, Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Sta. Fe. Director Suplente: Silvia Graciela Bonavera, DNI. N° 13.498.791, casada, nacida el 29 de mayo de 1.960, empleada, con domicilio en Libertad N° 38, CP 2600 Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Sta. Fe. María Julia Petracco, secretaria subrogante.

\$ 55,50 183658 Nov. 6

D. ME. D S.R.L.

OBJETO SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio, se publica el siguiente edicto: En fecha 31 de octubre del 2012, se modificó el Contrato Social de D. MED. D SRL, el artículo modificado es el segundo que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: Objeto de la Sociedad: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, fabricación, importación y exportación de artículos de bazar, juguetes, del hogar y camping; el almacenamiento, acondicionamiento y la exportación de cereales, legumbres y oleaginosos; y la elaboración, comercialización y exportación de mezclas y premezclas de alimentos para animales. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y por este contrato.

\$ 45 183653 Nov. 6

SANPOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del Contrato: 31 de Octubre de 2012.

2) Cesionarios: Florencia Abramovich, argentina, nacida el 28 de Octubre de 1986, soltera, de profesión comerciante, DNI. 32.563.376, CUIL 27-32563376-5 con domicilio en Av. Francia 1240 de la ciudad de Rosario adquiere 13.440 (trece mil cuatrocientas cuarenta) cuotas de capital, Martín Alejandro Poli, argentino, nacido el 7º de Abril de 1981, soltero, de profesión comerciante, DNI. 28.536.422, CUIT 20-28536422-2, con domicilio en calle Fernández 1608 de la ciudad de Rosario adquiere 13.440 (trece mil cuatrocientas cuarenta) cuotas de capital y Sabrina Antonucci, argentina, nacida el 14 de Septiembre de 1986, soltera, de profesión comerciante, DNI. 32.356.969, CUIT 27-32356969-5, con domicilio en calle Mendoza 5750 Piso 1º de la ciudad de Rosario, adquiere 80.000 (ochenta mil) cuotas de capital.

3) Cedente: José María Eleuterio Sansoni, argentino, nacido el 10 de Junio de 1942, soltero, de profesión comerciante, DNI. 6.044.692, CUIT 20-06044692-0, con domicilio en calle Italia 850 4º piso Depto "C" de la ciudad de Rosario; sede y transfiere 106.880 (ciento seis mil ochocientos ochenta) cuotas de capital.

4) Martín Alejandro Poli, DNI. 28.536.422, CUIT 20-28536422-2, renuncia a su cargo de Gerente.

5) Organo de Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y/o alternativamente cada uno de ellos. Se designa Gerente al Señor Pablo Javier Antonucci, argentino, nacido

el 28 de Diciembre de 1966, soltero, de profesión comerciante, DNI. 18.437.056, CUIL 20-18437056-6 con domicilio en calle Mendoza 5750 Piso 1° de la ciudad de Rosario, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

\$ 62 183588 Nov. 6

EUFI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Acta de Directorio Nº 29 del 15 de Octubre del 2012.

Acta de Asamblea Ordinaria Nº 20 del 10 de Mayo del 2012.

Nuevo Directorio queda integrado así: Presidente: Mario Nicolás Franco. Director Suplente: Ezequiel Rubén Mónaco.

El mandato de los miembros del Directorio, quienes aceptan sus cargos, será por tres ejercicios.

\$ 45 183616 Nov. 6

3G SERVICE S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Septiembre del año dos mil doce, entre Gianni Bruno, argentino, nacido el 25 de julio de 1990, D.N.I. 35.100.490, C.U.I.L. 24-35100490-4, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Falucho 794 de la ciudad de Puerto General San Martín; Gianni Massimiliano, italiano, con residencia permanente en Argentina, nacido el 14 de junio de 1970, D.N.I. 92.759.180, C.U.I.L. 20-92759180-5, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cervino 3732 de la ciudad de Capital Federal; y Gianni José Luis, argentino, nacido el 27 de octubre de 1973, D.N.I. 23.546.884, C.U.I.T. 20-23546884-1, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Falucho 794 de la ciudad de Puerto General San Martín, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550:

1) Razón Social: "3G SERVICE S.R.L."

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Falucho 794 de la ciudad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, bajo cualquier forma lícita, a las siguientes actividades: a) Servicios de carga y descarga de fluidos y sólidos mediante la utilización de equipamientos propios, excluyendo el transporte de los mismos; b) Extracción de muestras para su posterior análisis. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor Gianni Bruno, seis mil (6.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) y representan el cuarenta por ciento (40%) del capital social, el Señor Gianni Massimiliano, seis mil (6.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) y representan el cuarenta por ciento (40%) del capital social, y el Señor Gianni José Luis, tres mil (3.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) y representan el veinte por ciento (20%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

5) Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Dirección y Administración de la Sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerente, que ejercerán la función en forma indistinta. Se designa como Socio Gerente al Sr. Gianni José Luis. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

7) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 140 183635 Nov. 6

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por el término y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 10 Inc. b) de la Ley 19.550, que mediante Reunión de Socios de fechas 13 de Agosto de 2012, 13 de Septiembre de 2012 y 29 de Octubre de 2012, se ha resuelto prorrogar el contrato social por el plazo de 10 años a contar desde el 22 de Mayo de 2013; revocar la designación como Socio Gerente Suplente del Sr. Carlos Alberto Quincke y designar como tal al Socio Guido Rafael Perlo, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 28.771.590, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Washington 468 de Rosario quien ejercerá las funciones inherentes al cargo previa inscripción en el Registro Público de Comercio y modificar la cláusula "Novena" del contrato social, estableciendo que el socio que se proponga ceder sus cuotas a terceros deberá notificar a la Gerencia en forma fehaciente el nombre del interesado y el precio d la misma, debiendo los restantes socios comunicar su voluntad de ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo de 30 días de efectuada la comunicación precedente. El presente deberá ser publicado por un día en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 55 183592 Nov. 6

FARMACEUTICOS TRANSPORTE S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FARMACEUTICOS TRANSPORTE S.R.L. s/Cambio de domicilio - Expte. Nº 2889/2012 de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que se resolvió fijar nuevo domicilio de la sede social en calle Lavalle 2470 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 183614 Nov. 6

EZEQUIEL TOIA AUTOMOVILES S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de EZEQUIEL TOIA AUTOMOVILES S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Jorge Carlos Toia, argentino, nacido el 04 de septiembre de 1951, D.N.I. Nº 08.507.477, estado civil casado en primeras nupcias con Estela Martínez, domiciliado en calle Santa Fe Nº 468 de la localidad de Montes de Oca, de profesión comerciante, CUIT Nº 20-08507477-7; Ezequiel Toia, argentino, nacido el 24 de marzo de 1980, D.N.I. Nº 27.890.407, estado civil casado en primeras nupcias con Rosina Lavatelli, domiciliado en calle Santa Fe Nº 468 de la localidad de Montes de Oca, de profesión comerciante, CUIT Nº 20-27890407-6; y Rosina Lavatelli, argentina, nacida el 16 de marzo de 1985, D.N.I. Nº 30.700.944, estado civil casada en primeras nupcias con Ezequiel Toia, domiciliada en calle Buenos Aires Nº 658 de la localidad de Montes de Oca, de profesión estudiante, CUIT Nº 27-30700944-2.

2) Fecha del instrumento de constitución: 31/07/2012, e instrumento de rectificación del 17/09/2012.

3) Denominación social: EZEQUIEL TOIA AUTOMOVILES S.A.

4) Domicilio y sede social: Fuerza Aérea N° 2194 - intersección calle Gral. López, de Funes.

5) Objeto social: Comerciales y de Servicios: la explotación integral del negocio de compraventa, importación y exportación de todo tipo de vehículos, camiones, acoplados, motocicletas y ciclomotores, nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor; ya sea por sí o como concesionaria automotriz.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 1.500.000.- representados por 1.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos por acción y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular: Ezequiel Toia, como Presidente. Directora Suplente: Rosina Lavatelli.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, en calle Fuerza Aérea N° 2194 - intersección calle Gral. López, de Funes.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de septiembre de cada año.

EL DIRECTORIO

\$ 99 183589 Nov. 6

ORGANIZACION STENGEL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 23 de marzo de 2012, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: Eduardo Atilio Nicolás Stengel, argentino, D.N.I. N° 11.872.366, C.U.I.T. N° 20-11872366-0, nacido el 06 de diciembre de 1955, estado civil casado en primeras nupcias con Marta Rosalía Carignano, de profesión comerciante, domiciliado en calle Montevideo N° 5633, de la ciudad de Rosario; a cargo de la Presidencia. Danilo Gabriel Stengel, argentino, D.N.I. N° 13.544.763, C.U.I.T. N° 20-13544763-4, nacido el 7 de diciembre de 1959, estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Cappelletti, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. Pellegrini N° 5646 de la ciudad de Rosario. Nicolás Stengel, argentino, D.N.I. N° 17.326.325, C.U.I.T. N° 20-17326325-3, nacido el 2 de septiembre de 1965, estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Andrea Sonvico, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. Pellegrini N° 5650 de la ciudad de Rosario. Directora Suplente: René Brígida Francisca Baili, argentina, L.C. N° 1.130.738, C.U.I.T. N° 27-011130738-3, nacida el 23 de julio de 1933, estado civil viuda, de profesión empresaria, domiciliada en calle Tte. Agneta N° 1645, de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/11/2014.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Tte. Agneta N° 1653, de la ciudad de Rosario.

\$ 68 183587 Nov. 6

METALIZA S.A.C.I.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La Asamblea General Ordinaria N° 51 realizada el 06 de octubre de 2011 de Metaliza SACI eligió el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Horacio Massei, D.N.I. N° 24.675.749, quien fija domicilio especial en calle Irigoyen N° 2626 de San Lorenzo; Vicepresidenta: María J. Trombino, L.C. N° 6.486.449, quien fija domicilio especial en calle 9 de Julio N° 752 de San Lorenzo; Directora: Adriana Isabel García, D.N.I. N° 24.289.512, quien fija domicilio especial en calle Irigoyen N° 2626 de San Lorenzo; Director: Carlos Daniel Liloia, DNI. 13.759.303, quien fija domicilio en Regís Martínez 2587 de la ciudad de Santa Fe.

\$ 45 183640 Nov. 6

INGENIERIA CAPE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cesión de Cuotas: se hace saber que por acta de fecha 10 de agosto de 2012, la Sra. Nanci Noemí Eterovich, C.U.I.T. 27-18225414, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales, a la Sra. María De Las Mercedes Cuevas, C.U.I.T. 27-18498396-1.-

El capital social de la Sociedad queda fijado en Pesos Treinta y Dos Mil (\$ 32.000), representado por 3.200 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Badano Diego Mario, 800 cuotas de Pesos Diez (\$ 10), cada una, o sea la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000); Funes Omar Aquiles, 800 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de Pesos Ocho Mil (\$8.000); María De Las Mercedes Cuevas, 800 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000.); Weskamp Federico, 800 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000.).

\$ 45 183554 Nov. 6

FARGIONI SERVICIOS AEREOS S.R.L.

DURACION

Por disposición del señor juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: "Entre los señores Mauricio Daniel Fargioni D.N.I. 14.425.934 y Gerardo Oscar Fargioni D.N.I. 16.931.971, únicos socios de la sociedad "FARGIONI SERVICIOS AEREOS S.R.L." se decide la modificación de la ampliación del plazo de duración de la sociedad, mediante la modificación del art. Tercero del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: Tercero: Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio." La modificación fue aprobada en la localidad de Pújalo, Dpto. San Lorenzo Pcia de Santa Fe, el día 3 de Julio del año 2012.- Asimismo y de conformidad con lo ordenado por el Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto la modificación del art. Quinto del contrato social aprobándose la ampliación del Capital social hasta la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000). Dicha decisión fue aprobada en la localidad de Pújalo, Dpto. San Lorenzo Pcia de Santa Fe, el día 22 de octubre del año 2012.

\$ 54 183659 Nov. 6

LB CARGO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento modificatorio 06/09/2012.

\$ 45 183670 Nov. 6

SOSET S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, quienes usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" o "Socio Gerente", precedida por la denominación social, actuando en forma indistinta. Se resuelve designar como Socio Gerente a Etcheverry, Hugo Rodrigo, D.N.I. Nº 27.462.121, C.U.I.T. Nº 20-27462121-5

\$ 45 183569 Nov. 6

L.C. PLASTICOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, quienes usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" o "Socio Gerente", precedida por la denominación social, actuando enferma indistinta. Se resuelve designar como Soda Gerente a Lugones, Patricia Liliana, D.N.I. Nº 35.585.830, CUIT Nº 27-35585830-3;

\$ 45 183571 Nov. 6

CHEKKA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Circunscripción de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados "CHEKKA S.A." s/Designación de Autoridades (Expte. Nº 38, Folio Nº 97, año 2012) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº 15 de fecha 27 de noviembre de 2009 de Chekka S.A. se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas: Director Titular: Sr. Esteban Pablo Alal, D.N.I. 25.089.613, C.U.I.T. 20-25089613-2, Argentino, de 34 años de edad. Soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle General Obligado Nº 613 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Director suplente: Sr. Romeo Castellani, D.N.I. 7.876.397, C.U.I.L. 20-07876397-4, Argentino, de 64 años de edad, casado. Jubilado, domiciliado en calle Mitre Nº 203 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. Reconquista, 30 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 47,70 183593 Nov. 6

J & C DISTRIBUCIONES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: J & C DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Prorroga. Designación de Gerentes, Modificación

art. 2º y 5º Expte. 1278/2012 de tramite por ante el Registro Publico de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en la asamblea de socios de fecha 01 de Octubre de 2012 se procedió a la designación por unanimidad del Sr. Chacón Damiano José Eduardo, uruguayo, comerciante, mayor de edad, nacido el 16 de setiembre de 1974, de apellido materno Damiano, de estado civil casado, C.U.I.T. 23-92404370-9, quien acredita su identidad con D.N.I. 92404370, domiciliado en calle José Cibils 5405, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, sea el Gerente que lleve adelante la administración, dirección y representación legal de J&C Distribuciones S.R.L. de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta: del contrato social y cuyo vencimiento operara el día 09 de Octubre de 2017.

Estando presente y en este mismo acto el Sr. Chacón Damiano José Eduardo, acepta el cargo de Gerente de J&C Distribuciones S.R.L. por el cual a sido designado con las facultades establecidas en la cláusula quinta, quedando redactada de la siguiente manera.

“Quinto: La dirección -y administración de la sociedad, su representación legal en todos los actos civiles, comerciales y administrativos, y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente socio o no y con las mas amplias facultades en todo de acuerdo a lo normado en el artículo ciento cincuenta y siete (artículo 157) de la Ley de Sociedades N° 19550, quedándole prohibido el uso de la firma social para asuntos particulares como también comprometerla en garantía de terceros, siendo toda violación de lo prescripto de responsabilidad del socio que practique o autorice tales medidas. Sin perjuicio del carácter mercantil de la sociedad, ésta, para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de su gerente en la forma antes expresada, o de sus representantes legales, mandatarios o apoderados generales o especiales podrá: comprar, vender, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes, muebles e inmuebles, maquinarias y mercaderías, cobrar y percibir créditos activos de la sociedad otorgando recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se le adeude toda clase de derechos reales, avales afianzas personales. Celebrar contratos de locación como locadora o locatario por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios tomando o disponiendo el personal que juzguen necesarios, fijando sus funciones y remuneraciones. Formar parte de otras sociedades mercantiles, anónimas o de responsabilidad limitada. Dar o tomar dinero en préstamo o con garantías reales, prendarias o personales. Efectuar depósitos de dinero o de valores. Abrir cuentas corrientes, girar sobre dichos depósitos, descontar letras de cambio, pagarés y toda clase de documentos de crédito. Comparecer ante organismos administrativos nacionales, provinciales o municipales efectuando toda clase de gestiones y petitorios tendientes al mejor logro de los fines sociales, presentándose ante la Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva de la Nación, Registro de la Propiedad Industrial y todo tipo de entes similares. Comparecer enjuicio por sí o por medio de apoderados. Promover y contestar demandas, reconvencciones, oponer y absolver posiciones, conferir poderes, generales, y especiales, otorgar documentos y escrituras públicas y realizar todos y cada una de los actos y operaciones autorizadas por las leyes vigentes, ya que las facultades enunciadas precedentemente son ejemplificativas y no limitativas o taxativas.

Santa Fe, 29/10/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 85 183596 Nov. 6

J & C DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados J & C Distribuciones S.R.L. s/Prorroga. Designación de Gerentes, Modificación art. 2º y 5º Expte. 1278/2012 de tramite ante el Registro Publico de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en la asamblea de socios de fecha 01 de Octubre de 2012, el Sr. Chacón Damiano, Gerardo Ramón, uruguayo, mayor de edad, empleado, nacido el 19 de noviembre de 1958, de apellido materno Damiano, de estado civil soltero, quién acredita su identidad con D.N.I. 92404373, C.U.I.L. 20-92404373-4, domiciliado en calle Balcarce 1290 de la ciudad de Santa Fe y Benítez, Carina Lorena, argentina, empleada, mayor de edad, nacida el 19 de septiembre de 1977, de apellido materno Chiappara, de estado civil casada, quien acredita su identidad con D.N.I. 26152034, CUIL 27-26152034-1, domiciliada en calle Chiclana 8563 de la ciudad de Santa Fe, convienen en celebrar el presente contrato de prórroga de J & C DISTRIBUCIONES S.R.L., inscripta bajo el N° 624 al folio 197 del libro 15 de S.R.L. de este registro público de comercio L: 5852, en Santa Fe 09 de octubre de dos mil dos. Deciden por unanimidad prorrogar por cinco años la duración de J & C Distribuciones S.R.L. Quedando el artículo segundo redactado de la siguiente forma:

“Segundo: El plazo de vigencia de la sociedad será de quince años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse el mismo por voluntad de los socios con anticipación a su vencimiento.”

Santa Fe, 30/10/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 33 183597 Nov. 6

DON MANUEL HERNANDEZ S.R.L.

CONTRATO

Se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social DON MANUEL HERNANDEZ S.R.L. y en cumplimiento del art. 10 de la ley 19550 y sus modificaciones, se hace saber:

Socios: Zully Angélica Hernández, de nacionalidad argentina, nacida el 06 de septiembre de 1963, de profesión ama de casa, de estado civil divorciada según sentencia de divorcio del 19 de febrero de 2010 emitida por el Juzgado del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la 2da. Nominación de Casilda, Expte. N° 13/2008, con domicilio en Mitre 198, D.N.I. N° 16.630.228, C.U.I.T. N° 27-16630228-0 y Emanuel Corti, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de diciembre de 1983, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia López, con domicilio en calle Mitre 198, D.N.I. N° 30.057.284, C.U.I.T. N° 20-30057284-8 ambos de la localidad de San José de la Esquina, Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de Febrero de 2012.

Razón Social: DON MANUEL HERNANDEZ S.R.L.

Domicilio: Mitre 198 San José de la Esquina, provincia de Santa Fe

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Servicio de transporte de carga a granel en el ámbito nacional e internacional, por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros. b) Servicio de transporte de mercaderías en general en el ámbito nacional e internacional. c) Establecer, instalar o mantener sucursales, agencias, depósitos tanto en el país como en el extranjero. d) Celebrar en el país o en el extranjero todo tipo de contratos comerciales y financieros, con personas físicas o jurídicas y requerimientos para el cumplimiento de su objeto, asimismo podrá, aceptar y otorgar mandatos, concesiones y administraciones.

Plazo de Duración: 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos: Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) divididos en cuatro mil (4000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

Gerente: Socia Zully Angélica Hernández, D.N.I. N° 16.630.228.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 68 183651 Nov. 6

SEGURIDAD BANCARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9, de fecha 07 de marzo de 2012, se informa:

1) la Nueva Composición del Directorio de Seguridad Bancaria S.A.:

Presidente: Jorge Alberto Toto, L.E. 8.389.717, C.U.I.T. 20-08389717-2, argentino, empresario, casado, nacido el 30 de mayo de 1950, con domicilio en calle España N° 12 BIS Piso 8, de la ciudad de Rosario.

Vice- Presidente: Carla Espina Delvana, D.N.I. 32.895.211, C.U.I.L. 23-32895211-4, argentina, soltera, empresaria, nacida el 17 de enero de 1987 con domicilio en calle Montevideo N° 324, de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Patricia Giqueaux, D.N.I. 14.287.177, CUIT: 27-14287177-2, argentina, casada, abogada, nacido el 09 de diciembre de 1960, con domicilio en calle España N° 12 Bis Piso 8, de la ciudad de Rosario.

2) Domicilio Legal: se fija como nuevo domicilio social el de calle Rioja N° 1151 Piso 06, oficina 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 183556 Nov. 6

LA PROVEEDURIA DE ARROYO

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó la siguiente publicación de edictos:

Denominación: "LA PROVEEDURIA DE ARROYO S.R.L."

Cedente: Tifner Rubén Oscar, de nacionalidad Argentina, de estado civil divorciado según Resolución N° 9947 del 28/05/2008, Expte. 3147/07, del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la ciudad de Rosario; nacido el veintisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, D.N.I. 10.382.332, C.U.I.T. 20-10382332-4 con domicilio en calle Ov. Lagos N° 3391, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe de profesión comerciante como titular de 3.000 (Tres Mil) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos Diez) cada una valor nominal, que representan el 60% (Cincuenta Por Ciento) del Capital Social, Cede, Vende y Transfiere la totalidad de las mismas.

Cesionarios: Costurella Adrián Gustavo, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, D.N.I. 26.002.265, C.U.I.T. 20-26002265-3 nacido el veintiocho de Julio de mil novecientos setenta y siete, con domicilio en calle Gaboto N° 181 bis, de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, 1.000 (Un Mil) cuotas sociales en la suma de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil con 00/100) y Macedro Elizabeth Eleonora, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada según Resolución N° 667 del 10/11/1995, Expte. 108/95, del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario; nacida el día tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, D.N.I. 14.836.696, C.U.I.T. 27-14836696-4, de profesión comerciante, domiciliada en calle Gálvez N° 629, de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, 2.000 (Dos Mil) cuotas sociales en la suma de \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil Con 00/100).

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil con 00/100) dividido en 5.000 (Cinco Mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 2.000 (Dos Mil) cuotas o sea un capital de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 00/100) el socio Macedro Elizabeth Eleonora; y 3.000 (Tres Mil) cuotas o sea un capital de \$30.000,00 (Pesos Treinta Mil con 00/100) el socio Costurella Adrián Gustavo.

Fecha de Cesión: 25 de Septiembre de 2012.

\$ 70 183656 Nov. 6

NAGILO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Losada Sebastián Leonardo, nacido el 05/12/1981, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Bvar. Oroño 1186, 9º piso Dto. A, Rosario, D.N.I. 29140636; Nannini Juan Pablo, nacido el 24/04/1982, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Santa Fe 1406, Rosario, D.N.I. 29311594 y Gibelli Juan José, nacido el 09/03/1982, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Fraga 1544, Rosario, D.N.I. 29402009.-

Fecha Constitución: 28/09/2012.

Razón Social: NAGILO S.R.L.

Domicilio: Paraguay 1050 Rosario Pcia. de Santa Fe

Objeto Social: Venta por menor de productos cárnicos y/o sus derivados, chacinados, venta de productos elaborados a partir de cortes vacunos, porcinos o avícolas. Venta al por menor de productos avícolas. Venta de productos de almacén y fiambres.

Plazo de Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 100.000,00 Dividido en 10.000 cuotas partes de \$ 10,00 cada una encontrándose el mismo totalmente suscrito e integrad de la siguiente forma: Losada Sebastián: 9.000 cuotas partes \$ 90.000,00; Nannini Juan Pablo: 500 cuotas partes \$ 5.000,00 y Gibelli Juan José 500 cuotas partes \$ 5.000,00.

El control de la sociedad será ejercido por los socios por si o por representante designado a tal efecto.

Representación Legal: A cargo de un socio gerente.- designándose al Sr. Sebastián Leonardo Losada.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 183580 Nov. 6

LECCESE AUTOMOTORES S.R.L.

OBJETO SOCIAL

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 11 días del mes de septiembre de 2012, entre los señores Darío Fernando Leccese, argentino, de profesión comerciante. Documento Nacional de Identidad Nº 12.524.320, nacido el 30 de octubre de 1956, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Aguilar, domiciliado en Avenida Eva Perón 5673 de la ciudad de Rosario, y Melisa Leccese, argentina, de profesión comerciante. Documento Nacional de Identidad Nº 32.864.238, nacida el 6 de febrero de 1987, estado civil soltera, domiciliada en calle Zuviría 6240 de la ciudad de Rosario, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con denominación social de LECCESE AUTOMOTORES S.R.L. y su domicilio será en Avenida Eva Perón 5673 de la ciudad de Rosario. La sociedad tendrá por Objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/ o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercialización. Explotación de concesionarias automotoras; repuestos y accesorios. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compra, venta, comisión por intermediación, de vehículos nuevos y usados; compra, venta de repuestos y accesorios para automotores, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores. A los efectos de poder dar cumplimiento al objeto social, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos aquellos actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o el contrato social. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de la socia Melisa Leccese a quien se le inviste en este acto el carácter de gerente. El capital social lo constituye la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) El plazo de duración de la sociedad será de 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La fecha de cierre de balance será el 31 de Mayo. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 80 183618 Nov. 6

PERFUMERIAS OLIVERAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados PERFUMERIAS OLIVERAS S.R.L. s/Cesión de Cuotas, modif. Art. 4º aumento de capital, prorroga art. 2º, Expte. Nº 825 Año 2.012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; se hace saber que: Roberto Orlando Muriel, D.N.I. Nº 13.224.536, domiciliado en calle 1º de Mayo Nº 796 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Hugo Daniel Muriel, D.N.I. Nº 14.653.911, domiciliado en calle San Jerónimo Nº 3677 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Juan Carlos Santiago Deambroggio, D.N.I. Nº 6.282.652, domiciliado en calle Saavedra Nº 118 de la ciudad de Rafaela, provincia, de Santa Fe; en contrato de fecha 28 de mayo del año 2.012 han resuelto lo siguiente: PERFUMERÍAS OLIVERAS S.R.L.

Cesión de cuotas. Modif. Art. 4º aumento de capital, Prorroga Art. 2º

Fecha del Contrato: 28 de mayo 2.012.

Cedente: Jaime Fernando Oliveras, D.N.I. Nº 2.453.863, C.U.I.T. Nº 20-02453863-0, argentino, nacido el 6 de julio de 1.924, soltero, comerciante, domiciliado en calle Belgrano Nº 198 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Cesionarios: Roberto Orlando Muriel, D.N.I. N° 13.224.536, C.U.I.T. N° 20-13224536-4, argentino, nacido el 28 de julio de 1.957, casado, comerciante, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 796 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe y Hugo Daniel Muriel, D.N.I. N° 14.653.911, C.U.I.T. N° 20-14653911-5, argentino, nacido el 19 de febrero de 1.962, casado, comerciante, domiciliado en calle San Jerónimo N° 3677 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Capital Social: \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil), dividido en 300 (Trescientas) cuotas de \$ 500 (Pesos Quinientos) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas en efectivo, de acuerdo con el siguiente detalle: Juan Carlos Santiago Deambroggio suscribe e integra 150 (Ciento Cincuenta) cuotas de \$ 500 (Pesos Quinientos) de valor nominal cada una, o sea \$ 75.000 (Pesos Setenta y Cinco Mil); Roberto Orlando Muriel suscribe e integra 75 (Setenta y Cinco) cuotas de \$ 500 (Pesos Quinientos) de valor nominal cada una, o sea \$ 37.500 (Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos) y Hugo Daniel Muriel suscribe e integra 75 (Setenta y Cinco) cuotas de \$ 500 (Pesos Quinientos) de valor nominal cada una, o sea \$ 37.500 (Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos).

Plazo de Duración: 40 (cuarenta) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: a cargo de los gerentes Juan Carlos Santiago Deambroggio, Roberto Orlando Muriel y Hugo Daniel Muriel.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.

Santa Fe, 29 de Octubre de 2.012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 132 183673 Nov. 6

THE WORLD SERVICIOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del Instrumento de Reactivación: 25/07/2012.

\$ 45 183648 Nov. 6

BRUNAS HERMANOS

AGROSERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

En autos caratulados: Expte. n° 1235 año 2012 BRUNAS HERMANOS AGROSERVICIOS S.R.L. s/Contrato, de trámite por ante por el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez a cargo ha ordenado la publicación del instrumento de fecha 20 de Septiembre de 2012. En virtud de ello se hace saber que entre los Señores Marcelo Fabián Brunas, D.N.I. n° 23.837.329, C.U.I.T. n° 20-23837329-9, argentino, de profesión contratista rural, mayor de edad, nacido el dieciocho de septiembre del año 1974, domiciliado en calle San José n° 1426, de la Localidad de Humboldt, de apellido materno Fontana, casado y el Sr. Rubén Darío Brunas, D.N.I. n° 25.008.779, C.U.I.T. n° 23-25008779-9, argentino, de profesión contratista rural, mayor de edad, nacido el dos de marzo del año 1976, domiciliado en calle San José n° 1416, de la Localidad de Humboldt, de apellido materno Fontana, casado; han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las siguientes cláusulas:

Denominación: BRUNAS HERMANOS AGROSERVICIOS S.R.L.

Domicilio: en la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: Prestación de Servicios: La explotación directa por sí o por terceras personas, en establecimientos rurales -agrarios y/o ganaderos, propios o de terceros; la preparación del suelo, fumigación, siembra, recolección

de cosechas, preparación de cosechas para mercado y/o la prestación de servicios agropecuarios en general o la ejecución de operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos; la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera, la industrialización y comercialización de los productos primarios derivados del agro, su financiamiento y explotación en campos propios o terceros, la explotación tambara cría, inverné, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas, Asesoramiento y Prestación de Servicios Profesionales: a personas físicas y jurídicas, radicadas en el país o en el exterior en materia agronómica y demás actividades conexas, recurriendo a profesionales idóneos en la materia, cuando así sea necesario.

Capital: Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000), dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una de ellas, que los socios suscriben en este acto, según se detalla a continuación: Marcelo Fabián Brunas, setecientos cincuenta cuotas que representan setenta y cinco mil pesos; y, Rubén Darío Brunas, setecientos cincuenta cuotas que representan setenta y cinco mil pesos; e integran en efectivo el 25% del capital en éste acto, según se detalla a continuación: Marcelo Fabián Brunas ciento ochenta y ocho cuotas que representan dieciocho mil ochocientos pesos; y, Rubén Darío Brunas ciento ochenta y ocho cuotas que representan dieciocho mil ochocientos pesos; obligándose a integrar el porcentaje restante dentro de los dos años de la firma del presente, conforme lo expresamente normado por el Art. 149, 2° párr. de la Ley 19.550.

Administración y representación: La sociedad será representada, dirigida y administrada en forma individual e indistinta, por los socios Marcelo Fabián Brunas y Rubén Darío Brunas.

Ejercicio comercial y Estados contables: El Ejercicio económico se cerrará el día 30 de Septiembre de cada año.

Santa Fe, 29 de Octubre de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 155 183664 Nov. 6

AGROSERVICIOS HUMBOLDT

S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. Nro. 1175, Folio 20, Año 2012, AGROSERVICIOS HUMBOLDT S.A. s/Designación de Autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 14°, de fecha 21 de Mayo de 2012, se aprobó, por unanimidad, la nueva integración del Directorio, designándose como Presidente: Sr. Ariel Darío Marcuzzi, D.N.I. 22.144.624, C.U.I.T. 20-22144624-1, argentino, casado, empleado, nacido el 19 de Enero de 1972, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 1774 de la Localidad de Esperanza, Pcia de Santa Fe y, como Director Suplente: al Sr. Hernán Ignacio Schneider, argentino, casado, Médico Veterinario, D.N.I. N° 24.238.713, C.U.I.L. N° 23-24238713-9, nacido el 14 de Noviembre de de 1974, con domicilio en calle Almirante Brow N° 1940 de la ciudad de Esperanza, ambos de la Provincia, de Santa Fe.

Santa Fe, 29/10/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 183674 Nov. 6

LEISTUNG S.A.

ESTATUTO

Por esta así dispuesto en el expediente caratulado Leistung S.A. sobre Estatuto y Designación de Autoridades, Exp. N° 1300-Año 2012 de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber conforme el art. 10 de la Ley 19.550 los siguientes elementos del Estatuto: 1) Socios: Carlos Nahuel Caputto, D.N.I. 23.228.357, C.U.I.T. 20-23228357-3, apellido materno Arguelles, argentino, casado, comerciante, nacido el 04/06/1973, con domicilio en Santa Rosa 4412, km 9.1, San José del Rincón, Provincia de Santa Fe y la Sra. Patricia Inés Romanow, D.N.I. 18.520.895, C.U.I.T. 27-18520895-3, apellido materno Bessone, argentina, casada, profesora de idiomas, nacida 04/12/1967, con domicilio en Santa Rosa 4412, km 9.1, San José del Rincón, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento: 14 de Junio de 2012.

3) Denominación: Leistung Sociedad Anónima.

4) Domicilio: Jurisdicción Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Sede: sede de la sociedad San Jerónimo 2063 Piso 1 de la ciudad de Santa Fe.

6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550, en el país o en el extranjero a la compra venta, alquiler, administración, consignación, permuta y distribución de automotores, motocicletas, embarcaciones y rodados en general, nuevos o usados, repuestos, accesorios automotrices y cualquier clase de artículos vinculados a los mismos, así como la importación y exportación de dichos bienes y/o derechos y la representación de cualquier tipo de empresa nacional o extranjera relacionado con los vehículos y/o repuestos mencionados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

7) Duración: 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), representado por Dos Mil (2000) acciones nominativas no endosables y tendrán participación proporcional en el patrimonio y dividendos. Cada acción tiene un valor nominal de Cien pesos (\$ 100) cada una de ellas y da derecho de uno (1) a cinco (5) votos por acción ordinaria suscripta. Los socios Suscriben: Carlos Nahuel Caputto, 1200 acciones Ordinarias de \$ 100 cada una, y 1 voto por acción, total de: \$ 120.000,00 y Patricia Inés Romanow, 800 acciones Ordinarias de \$100 cada una y 1 voto por acción, total: \$ 80.000,00. Los socios integran el cien por ciento (100%) de sus respectivas suscripciones en el presente acto, en dinero efectivo.

9) Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo un Directorio integrado por 1 (Uno) a 9 (nueve) Directores titulares y 1 (Uno) a 9 (nueve) Directores suplentes según lo designe la Asamblea. Se designa como integrante del Directorio en carácter de Titular a la Sra. Patricia Inés Romanow, D.N.I. 18.520.895, C.U.I.T. 27-18520895-3, apellido materno Bessone, argentina, casada, profesora de idiomas, nacida 04/12/1967, con domicilio en Santa Rosa 4412, km 9.1, San José del Rincón, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente a Carlos Nahuel Caputto, D.N.I. 23.228.357, C.U.I.T. 20-23228357-3, apellido materno Arguelles, argentino, casado, comerciante, nacido el 04/06/1973, con domicilio en Santa Rosa 4412, km 9.1, San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, siendo la distribución de cargos la siguiente: Presidente: Patricia Inés Romanow.

10) Fiscalización: a cargo de los accionistas, prescindiendo de la sindicatura, conforme con lo previsto en el artículo 284 de la ley 19.550.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: El treinta y uno de Mayo de cada año. Lo que se hace saber a sus efectos legales publicándose en el BOLETIN OFICIAL.

Santa Fe, 29 de Octubre de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 168 183636 Nov. 6

RED MOVIL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RED MOVIL S.R.L. s/Designación de Gerentes, Modificación art. 5º Expte. Nº 1288 Fº 25 Año 2012 de trámite por ante el Registro Publico de Comercio de Santa Fe se hace saber: que por instrumento de fecha 22 de Junio de 2012 se modificó el contrato social de RED MOVIL S.R.L. sita en calle Luciano Torrent Nº 3121, ciudad, sociedad de responsabilidad limitada que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el Nº 1222 al folio 303 del libro 15 de S.R.L en lo concerniente a la cláusulas Quinta y al punto II). La cláusula quinta queda redactada como se transcribe a continuación: "Artículo Quinto: "Dirección, Representación y Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de una o más personas, socios o no, que revestirán en el carácter de Socios Gerentes con todos los derechos y obligaciones que resultan de lo establecido por el art. 157 de la Ley 19.550 y modificatorias; ejerciendo la representación legal a todos los fines y efectos requeridos por la sociedad, pudiendo realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales y bancarias, con garantías reales y/o personales y podrán girar en descubierto si así estuviere autorizada la Sociedad sin más limitación que la de no comprometer en asuntos o gestiones extraños al objeto social y facultado asimismo para efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, operaciones con moneda extranjera, girar en descubierto, etc. con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y/o sus sucursales y cualquier otro banco oficial o privado, creado o a crearse, firmar y/o

endosar y/o avalar toda clase de cheques, vales, avales, certificados de depósito y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y/o aceptar y/o otorgar prendas comerciales o industriales y prendas agrarias sobre cualquier clase de bienes y maquinarias o mercaderías, aunque no fueran objeto social, como acreedora o deudora y constituir y/o aceptar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, al contado o a plazos y bajo cualquier forma de pago y demás condiciones que considere convenientes; aceptar reglamentos y cartas orgánicas de las instituciones oficiales o particulares de las que soliciten o acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato, formular ante los bancos oficiales y/o privados manifestaciones de bienes, ampliarla y/o renovarlas, presentarse ante las reparticiones nacionales y/o provinciales y/o municipales y/o comunales o entes autárquicos formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideraciones de las adversas, otorgar poderes generales y especiales, nombrar empleados, factores o independientes, sean socios o no, pudiendo trasladarlos, suspenderlos y/o reemplazarlos y/o removerlos, fijar las condiciones de trabajo y sus remuneraciones, ya sean fijas, de comisión, participación, habilitación o mixtas, presentar en la forma establecida por contrato o por ley el Balance General de los Negocios Sociales, proponiendo amortizaciones, depreciaciones, y reservas, como así también reparto de las ganancias realizadas y liquidadas o de las pérdidas, y en fin, realizar cuantos más actos estime convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa, con la única prohibición de afectar los intereses y finalidades sociales y/o utilizar la firma social en fianzas o garantías por terceros o por los socios, pudiendo realizar toda clase de contratos que se relacione con el objeto social inclusive el de alquilar total o parcialmente a terceros el inmueble de propiedad de la sociedad, otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. Celebrar contratos de Fideicomiso mediante la constitución e integración hasta su terminación, ya sea como administradora, fiduciante, fiduciaria o beneficiaria de acuerdo a los términos y reglamentaciones de la Ley Nacional 24.441. El uso de la firma social estará a cargo de los Socios Gerentes en forma indistinta; El punto II) quedará redactada como se transcribe a continuación: Punto II) Designación de la Gerencia Por unanimidad se designa como gerentes a la Sra. María Estela Marcela Curzi, D.N.I. Nº 23.926.795 (duplicado) y el Sr. Germán Fabián Meurzet, D.N.I. Nº 21.804.019 (duplicado), quienes aceptan el cargo para el que han sido designados, firmando de conformidad. Duraran en su cargo hasta el término del contrato social, salvo acuerdo expreso en contrario. Santa Fe, 30 de Octubre de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 161,70 183652 Nov. 6

TRANSPORTE RODOLFO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos en los autos caratulados Expte. Nº 804, Fº 06, año 2012 - TRANSPORTE RODOLFO S.R.L. s/Contrato, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber los datos de su constitución:

1) Datos Personales de los Socios: Rodolfo Edmundo Imwinkelried, D.N.I. n° 17.353.552, C.U.I.T. n° 20-17353552-0, con domicilio real en la calle Fray Mamerto Esquiú n° 761; Ana Claudia Imwinkelried, D.N.I. n° 30.171.979, C.U.I.L. n° 27-30171979-0, con domicilio real en la calle Ignacio Falchini n° 1044; Pablo Javier Imwinkelried, D.N.I. n° 31.960.678, C.U.I.L. n° 20-31960678-6, con domicilio real en la calle Ignacio Falchini 1044 y; Damián Ignacio Imwinkelried, D.N.I. n° 32.068.898, C.U.I.L. n° 20-32068898-2, con domicilio real en la calle Ignacio Falchini n° 1044, todos de la localidad de San Jerónimo Norte (Provincia de Santa Fe).

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15.06.2012.

3) Denominación Social: TRANSPORTE RODOLFO S.R.L.

4) Domicilio y Sede Social: Ricardo Foster n° 797 de la localidad de San Jerónimo Norte Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: el transporte de cargas de maderas, muebles y mercaderías afines de producción zonal, ya sea por medio de vehículos de titularidad propia o de terceros, pudiendo también incorporar la comercialización y/o distribución de productos vinculados a la producción maderera y/o de muebles de cualquier tipo y/o clase, cuyo traslado y transporte sea a cargo de la sociedad, por cuenta propia o a cargo de terceros, en todo el territorio del país y/o del extranjero.

6) Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ciento Veintiocho Mil Pesos (\$ 128.000,00), representado en Ciento Veintiocho (128) Cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000,00) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran totalmente en el acto de constitución, según se detalla a continuación: El señor Rodolfo Edmundo Imwinkelried suscribe sesenta y cuatro (64) cuotas que representan sesenta y cuatro mil pesos (\$ 64.000,00), en efectivo: la suma de cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos (\$ 44.800,00) y en bienes: la suma de diecinueve mil doscientos pesos (\$ 19.200,00); la Señora Ana Claudia Imwinkelried suscribe cincuenta (50) cuotas, que representan cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00) que integra en bienes muebles; el señor Pablo Javier

Imwinkelried, suscribe en integra siete (7) cuotas, que representan siete mil pesos (\$ 7.000,00) en efectivo y el señor Damián Ignacio Imwinkelried, suscribe e integra siete (7) cuotas, que representan siete mil pesos (\$ 7.000,00) en efectivo.

8) Administración y Representación Legal: La dirección y administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará ejercida por la Señora Ana Claudia Imwinkelried, D.N.I. nº 30.171.979, C.U.I.T., 27-30171979-0, en su carácter de Socia-Gerente, durante el plazo de duración de la sociedad.

9) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

Santa Fe, 25 de Octubre de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 139 183654 Nov. 6

TECNOPINTADO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de de Rafaela se hace saber que los accionistas de TECNOPINTADO S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de julio de 2012, modificar la cláusula Novena del Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Novena: Administración y Representación - La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley 19.550, el Directorio se integrará por lo menos con tres directores. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 L.S.C. y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio." Asimismo, designan por el nuevo periodo estatutario como miembros del directorio: Director Titular Presidente: Salvador Luis Biava, D.N.I. Nº 16.351.383, y como Director Suplente: Ricardo Martín Capllonh, D.N.I. Nº 16.097.707.

Rafaela, 29 de Octubre de 2012. Fdo. Dra. Marcela Zanutigh, secretaria.

\$ 66,50 183633 Nov. 6